



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Nueve de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00279-00

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por WITHMAN ISAZA LONDOÑO Y OTRO en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRAS, en atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A de reprogramar la diligencia que se tiene fijada para el día 15 de junio de 2022, se accede a la misma y se REPROGRAMA la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, para el día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.95
hoy 10 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0481a642d4a753f0c837f505171341ae85c63b2919263dc5d42823634c4f0aa8**

Documento generado en 10/06/2022 09:45:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**